

ANEXO

EXPEDIENTE: BP05/227 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
DENUNCIADO: RAFAEL REQUEJO LOBO **DNI:** 38.435.966
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ CAMPOAMOR, 75, ATICO 2
LOCALIDAD: 08906 CORNELLA LLOBREGAT BARCELONA
HECHOS: Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR CARECIENDO DE LACORRESPONDIENTE LICENCIA
CALIFICACIÓN: MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 63-B 1
SANCIÓN: 210,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo de

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR: Luis Moreno Chaparro

SECRETARIO: Pedro Jesus Murillo Torres

RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.

ANUNCIO de 1 de febrero de 2006 por el que se somete a información pública el expediente de declaración de utilidad pública de una parcela de 25,7077 has. denominada “El Sotillo”, propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura se instruye expediente de declaración de utilidad pública de una parcela de 25,7077 has. denominada “El Sotillo”, situada en el término municipal de Fuenlabrada de los Montes (Badajoz) y propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura, tramitado conforme a lo dispuesto en los artículos 25 y siguientes del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, he acordado someter el expediente a un periodo de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en las oficinas de esta Dirección General, sitas en la Consejería de Agricultura y Medio

Ambiente, Avda. de Portugal, s/n. de Mérida, y formular las alegaciones que estime procedentes, por un plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el “Diario Oficial de Extremadura”.

Mérida, a 1 de febrero de 2006. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANUNCIO de 1 de febrero de 2006 por el que se somete a información pública el expediente de utilidad pública de una parcela de 6,83 has. denominada “Badenes-Zumajo”, propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura se instruye expediente de declaración de utilidad pública de una parcela de 6,83 has. denominada “Badenes-Zumajo”, situada en el término municipal de Fuenlabrada de los Montes (Badajoz) y propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura,